

Expediente: 1686-DP-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 263/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se aceptó la renuncia del Señor Defensor del Pueblo, Fernando Héctor Rizzi – DNI. 21.653.645 – Leg. 16.307/4, a partir del día 10 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º inc. b) de la Ordenanza n° 13.663.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 26-12-2023

Reunión n° 29